



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

DECRETO

DADA la Memoria de Necesidad del Concejal de Área de Cultura de fecha 7 de junio de 2023 en donde se indica la necesidad de contratar el suministro de 8 módulos/estructuras con guarnición de madera y tablero marino de 16 mm. El uso será tanto para el salón de actos del espacio Cultural Laureano Jiménez Carrión como para actividades culturales en el exterior, proponiéndose como adjudicatario a Manuel Cruz Perez con NIF: 75.***.8**-H, por un importe que asciende a 1.735,14 euros IVA Incluido, debiendo estar entregado e instalado los modulos/estructuras antes del día 17 de junio de 2023.

VISTO que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

VISTO el informe de la Intervención municipal de fecha 9 de junio de 2023.

VISTO el informe de la Secretaria de fecha 12 de junio de 2023.

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor descrita, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP),
RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el gasto por importe que asciende a 1735,14 euros, IVA incluido

SEGUNDO: Adjudicar el suministro de 8 módulos/estructuras con guarnición de madera y tablero marino de 16 mm. El uso será tanto para el salón de actos del espacio Cultural Laureano Jiménez Carrión como para actividades culturales en el exterior, a Manuel Cruz Perez , por un importe que asciende a 1735,14 IVA Incluido. La entrega e instalación del material debe estar realizado antes del día 17 de junio de 2023.

TERCERO: El contratista ha presentado la documentación administrativa para contratar con la Administración Pública.

CUARTO: Publicar la presente resolución en el perfil del contratante del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

QUINTO: Notificar al interesado la presente resolución con expresión de los recursos que procedan y remitir el presente acuerdo a la Intervención Municipal y a la Concejalía de Cultura para su conocimiento y efectos oportunos.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E700949D300J4Z8T8C1Z0C0 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	PABLO VALDERA PEREZ-Concejalía del área de Cultura - 13/06/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/06/2023 09:12:36	2023CONAD0000053 Fecha: 06/06/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E7000949D300J4Z8T8C1Z0C0

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000949D300J4Z8T8C1Z0C0 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2023CONAD0000053
	PABLO VALDERA PEREZ-Concejalía del área de Cultura - 13/06/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/06/2023 09:12:36	Fecha: 06/06/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

